



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217-2016-MDS/A

Sayán, 19 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N°0205-2016-GDUyR/MDS, de fecha 19 de diciembre de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, respecto a la Aprobación de Liquidación de Supervisión de Obra: "Rehabilitación del Canal Principal de Irrigación Santa Rosa – Sayán – Huaura - Lima"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el documento de visto, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, presenta al Despacho de Alcaldía, el Expediente de Liquidación de Supervisión de Obra: "Rehabilitación del Canal Principal de Irrigación Santa Rosa – Sayán – Huaura - Lima", realizando el siguiente análisis:

"(...)

Que habiéndose recibido la Carta N° 018-2016-CSR/LAMV de fecha 13 de Diciembre del 2016 presentada por el representante legal LUIS ALBERTO MUÑOZ VELARDE en su calidad de Jefe de Supervisión de la Obra denominada "Rehabilitación del Canal de Irrigación Santa Rosa, Sayán – Huaura - Lima", en la cual remite el expediente de liquidación.

I. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Nombre : "Rehabilitación del Canal Principal de la Irrigación Santa Rosa, Distrito de Sayán-Huaura-Lima"
Contrato N° : 0086-2012-MDS
Licitación Pública N°002-2012-CE/MDS. PRIMERA CONVOCATORIA
Suscripción de Contrato : 23 de noviembre del 2012.
Modalidad : A Suma Alzada
Contratista : CONSORCIO SAYÁN I
Representante Legal : Jesús Ángel Córdova Espinoza
Monto Contractual : 5 957,145.61 Nuevos Soles
Factor de Relación : 1.00000
Residente de Obra : Ing. Edgar Yuri Ravichagua Porras
Plazo de Ejecución : 180 Días Calendarios.
Fecha de Entrega de Terreno : 07 de diciembre del 2012.
Fecha de Inicio de Obra : 08 de diciembre del 2012.
Término de Obra : 05 de junio del 2013.
Término de Plazo : 07 de julio del 2013

II. CARACTERÍSTICAS DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN : CONSORCIO SANTA ROSA
Contrato N° : 0092-2012-MDS
Fecha de Suscripción : 05 de diciembre del 2012.
Representante Legal : Luis Alberto Muñoz Velarde
Monto Contractual : 195,000.00 Nuevos Soles
Jefe de la Supervisión : Jorge Alberto Arestegui Navarro
Plazo Contractual : 180 Días Calendarios
Fecha de Inicio : 06 de diciembre del 2012.
Fecha de Término : 03 de junio del 2013.
Término de Plazo : 07 de julio del 2013

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217-2016-MDS/A

//...

I. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

Según Contrato N° 092-2012-MDS de fecha 05 de diciembre del 2012, la empresa Consorcio Santa Rosa debidamente representado por el Sr. LUIS ALBERTO MUÑOZ VELARDE es contratado por esta entidad edil para el servicio de supervisión de la obra: “Rehabilitación del Canal de Irrigación Santa Rosa, Sayán – Huaura – Lima”, por el monto que asciende a S/. 195,000.00 Soles.

II. CONCLUSION

1. La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural concluye que es procedente la aprobación de liquidación de la Obra Contrato N° 092-2012-MDS por la realización de la obra “Rehabilitación del Canal de Irrigación Santa Rosa, Sayán – Huaura – Lima”
2. Existe un Saldo a favor de CONSORCIO SANTA ROSA de S/. 30,279.60 Soles”.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTANDO AL INFORME FAVORABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Liquidación de Supervisión de Obra: “Rehabilitación del Canal Principal de Irrigación Santa Rosa – Sayán – Huaura - Lima”, por el costo total que asciende a S/. 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER el Saldo a favor del CONSORCIO SANTA ROSA, el monto de S/. 30,279.60 soles.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Contabilidad, la cual debe realizar el registro contable de la presente liquidación, Sub Gerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Logística, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE